



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ANH

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACION DE DERIVADOS Y DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL (DCD)

Procedimiento de Licencia de Operación de Plantas de Distribución de GLP en Garrafas (PDGLP) en el SIREL

Código:	DCD/UEL-R00-P1-04
Versión:	1
Páginas:	1 de 1
Aprobado con:	RA-ANH-DJ N° 0299/2015 de 31/08/15

Objeto: Establecer el procedimiento administrativo para la emisión de Licencia de Operación de Plantas de Distribución de GLP en Garrafas (PDGLP) en el SIREL.

Normativa: D.S. N° 24721, de 23/07/97, Tomo IV, Reglamento para la Construcción y Operación de Plantas de Distribución de GLP en garrafas.

N°	TAREAS	Plazo Días Hábiles	RESPONSABLES									
			Propietario o Rep. Leg.	Distrital	Técnico Correspon.	DAF	Director DTTC	ULGR	Director DCD	Jefe UEL	Personal UEL	Director Ejecutivo
1	- Ingresar el Cite y el Código de Barra del "Informe Técnico de Inspección Final y/o Subsanación de la PDGLP" al "Sistema SIREL". - Verifica las coordenadas de Georreferenciación de la PDGLP y habilita al Propietario o Representante Legal de la PDGLP para realizar su registro y posterior solicitud. <i>Nota.</i> La habilitación se realizará una vez concluida la etapa de construcción, con la emisión de la "Carta de Comunicación de No Observaciones" y registro en el SISCONDOD. <i>Nota.</i> En caso de que las coordenadas de Georreferenciación no coincida con los datos ingresados en el Sistema, realiza su corrección.											
2	- Ingresar al Sistema y transcribe en los campos habilitados los datos solicitados. - Imprime la "Solicitud de Licencia de Operación de la PDGLP", adjunta la documentación de respaldo y presenta en Correspondencia.											
3	Registra en el SISCONDOD la solicitud y con la documentación de respaldo, remite el "Trámite de Licencia de Operación de la PDGLP" a la DAF.	1										
4	Verifica en la Boleta de Depósito Bancario : Nombre del Banco - Número de Cuenta - Sucursal - Fecha - Monto - Moneda. a) Si existe observaciones , emite "Formulario de Observaciones Administrativas", adjunta al trámite y remite a la DTTC. b) Si no existe observaciones , emite el "Recibo Oficial", adjunta al trámite y remite a la DTTC.	2										
5	Toma conocimiento e instruye a la ULGR verificar los requisitos legales.	2										
6	Ingresar al Sistema y revisar el cumplimiento de los Requisitos Legales establecidos en los incisos a) y b) del Art. 45, del D.S. N° 24721, Tomo IV , y procede de la siguiente manera: a) Si existe observaciones , imprime el "Formulario de Observaciones Legales 8001", adjunta al trámite, habilita el Sistema para realizar la evaluación técnica, y remite a la DTTC. b) Si no existe observaciones , habilita el Sistema para realizar la revisión técnica y remite el trámite a la DTTC con el proveído "Sin Observaciones Legales".	3										
7	Toma conocimiento, pone V°B° y remite el trámite a la DCD para la evaluación técnica.	2										
8	Instruye al Jefe UEL que el Personal UEL realice la evaluación técnica.	1										



N°	TAREAS	Plazo Días Hábiles	RESPONSABLES											
			Propietario o Rep. Leg.	Distrital	Técnico Correspon.	DAF	Director DTTC	ULGR	Director DCD	Jefe UEL	Personal UEL	Director Ejecutivo		
22	<p>Recepciona y procede de la siguiente manera:</p> <p>a) <i>Si el domicilio legal del Representante de la PDGLP es en el Departamento de La Paz</i>, realiza la entrega de la Licencia de Operación, hace firmar la Carta y remite una copia a la DCD para su archivo correspondiente.</p> <p>b) <i>Si el domicilio legal del Representante de la PDGLP es en los demás Departamentos del país</i>, remite la Licencia de Operación y la Carta a la Distrital correspondiente.</p>	2			NO	SI								
23	<p>Realiza la entrega de la Licencia de Operación, hace firmar la Carta y remite una copia a la DCD para su archivo correspondiente.</p> <p>(*) <i>El plazo estará sujeto al lugar de residencia del Propietario o Representante Legal de la PDGLP y de la Distrital de la ANH.</i></p>	(*)												

